 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	<b>CIRCULAR</b>	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 1 de 2


**NOF - 0 1 4 3**

Circular N°

<b>PARA:</b>	RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA TODOS A APRENDER.
<b>DE:</b>	SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
<b>ASUNTO:</b>	<b>CONVOCATORIA CONMEMORACIÓN DE LOS DIEZ AÑOS DEL PROGRAMA TODOS A APRENDER Y LOS CUARENTA AÑOS DEL MOVIMIENTO PEDAGÓGICO NACIONAL.</b>
<b>FECHA:</b>	<b>15 NOV. 2022</b>

Una de las principales iniciativas de formación y de Desarrollo Profesional Situado en servicio del Ministerio de Educación Nacional para los docentes de los 19 establecimientos educativos oficiales beneficiados en Cúcuta, que se desarrolla actualmente, es la estrategia del programa TODOS A APRENDER, de la cual hacen parte desde el año 2012; Secretarios de Educación, rectores, docentes, padres de familia, y por supuesto, los estudiantes; para continuar aportando al cierre de brechas, a la construcción de un modelo educativo basado en la calidad y en los aprendizajes de nuestros niños, niñas y jóvenes, para impactar en el mejoramiento de sus aprendizajes, su desarrollo integral, así como contribuir desde el conocimiento, a la construcción de un país más equitativo. En este contexto, el Programa se constituye en una de las estrategias base de la política de calidad educativa nacional y está dirigido a apoyar el desarrollo profesional de los maestros. Y es por esto, que durante los últimos diez (10) años de implementación, se ha promovido los acompañamientos y diálogos reflexivos entre pares con la intencionalidad de cualificar la enseñanza y transformar la práctica pedagógica, así como diagnosticar, fortalecer y valorar los aprendizajes de los estudiantes.

El surgimiento del Movimiento pedagógico a principios de los años 80, con la acción decidida y colectiva del magisterio colombiano y con el concurso de diferentes sectores de académicos, de educación superior y educación popular contribuyó en el avance de la educación pública, del reconocimiento de la educación como derecho en la Constitución del 1991 y de la formulación de las leyes 30 de 1992 sobre educación superior y la 115 de 1994 sobre preescolar, básica, media y de adultos. Hace 40 años fue posible que la Federación Colombiana de Educadores (FECODE), algunas universidades, grupos de académicos e investigadores y otras organizaciones cercanas al sector educativo, unieran esfuerzos para reflexionar sobre "la pedagogía como un saber en un proceso de recuperación de la práctica pedagógica y de su sujeto: el maestro". Los efectos de este movimiento social y pedagógico han sido recogidos de diversas maneras y son referente para sucesivos movimientos pedagógicos situados en los territorios de Colombia y Latinoamérica. De otra parte, el PTA es un programa que centra su acción en el acompañamiento pedagógico a docentes y directivos docentes en diferentes territorios del país. A lo largo de 10 años de desarrollo del programa, se han promovido diálogos

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	<b>CIRCULAR</b>	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 2 de 2

reflexivos entre pares para cualificar la enseñanza y transformar la práctica pedagógica, así como para fortalecer y valorar los aprendizajes de los estudiantes.

Con base a lo anterior, se **convoca** respetuosamente en virtud de las competencias, funciones y en atención a su autonomía, los 18 rectores (as) y un director del centro educativo rural, beneficiados con el Programa Todos a Aprender a la ceremonia de conmemoración de los primeros diez años del programa y de los cuarenta años del movimiento pedagógico nacional:

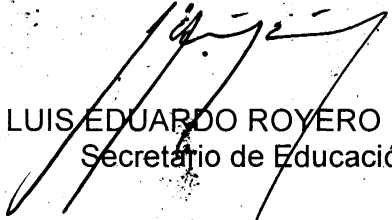
**Lugar:** Auditorio Universidad Simón Bolívar. Avenida 3 # 13-34 barrio la playa, sede 1.

**Hora:** 3:00 pm

**Fecha:** jueves 24 de noviembre de 2022.

En función de lo planteado, se espera la valiosa presencia de todos(as) y cada uno de los directivos docentes en dicho espacio planeado para la mencionada conmemoración pedagógica.

Cordialmente,

  
**LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ**  
 Secretario de Educación

Revisó y aprobó : José Eulicer Ortiz Flórez –Líder de Calidad:

Proyectó: Jesús Carrillo – Asesor de apoyo PTA